CONTRALORÍA
General de la República

81110

Bogotá, D.C

Contraloria General de la Republica :: SGD 13-08-2024 07:12
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0088514 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 811110 DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN / BERNARDO HENRIQUEZ CLAROS
DESTINO 82112 DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO / GLORIA SOFIA FARFAN MOLINA
ASUNTO NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE OBS

2024IE0088514

Doctora
GLORIA SOFIA FARFÁN MOLINA
Directora de Promoción y Desarrollo de Control Fiscal y Participativo
Contraloría General de la República
Ciudad

Asunto. Designación de Supervisión y cumplimiento requisitos de ejecución de contratos.

Respetada Doctora:

La Contraloría General de la República suscribió el contrato relacionado a continuación; en consecuencia, de acuerdo con el mismo y en concordancia con lo dispuesto en la normatividad de contratación vigente y en especial la Resolución Organizacional No. 862 de 2024[1], me permito notificarle que usted ha sido designado como supervisor del mismo contrato.

DATOS DEL CONTRATO

No. Contrato	CGR-550-2024
Contratista	ANA MARIA MARGARITA AREVALO OROZCO
Plazo de ejecución	Hasta el 15 de noviembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Registro Presupuestal	267424 de 12/08/2024
Fecha aprobación de la garantía	12/08/2024
Fecha de inicio de la cobertura de la ARL	13/08/2024

De acuerdo con lo anterior, se informa que ya fue expedido el registro presupuestal, fue aprobada la garantía y la cobertura de la ARL se encuentra vigente, por consiguiente, a partir de la fecha de comunicación del presente oficio se podrá suscribir el acta de inicio, la cual, una vez firmada por las partes, deberá ser remitida

[1] *Por la cual se ordena la delegación en materia de contratación estatal, administración del Talento Humano; se reglamenta la Junta de Adquisiciones, el comité evaluador y se dictan disposiciones en materia de contratación y otras actividades administrativas al interior de la Contraloría General de la República, se derogan las Resoluciones Organizacionales 191 de 2015, 718 de 2019, 741 de 2020, 775 de 2021, y 782 de 2021, y se dictan otras disposiciones.*

a esta Dirección, al correo electrónico que remite este documento.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25 de la Resolución precitada anteriormente, le informo lo siguiente:

"(...) Cuando se trate de supervisión, el supervisor de un contrato será un funcionario del nivel directivo, asesor y/o ejecutivo, quien podrá apoyarse para el cumplimiento de su labor en funcionarios y/o contratistas que tengan la idoneidad (capacidad, experiencia y competencias) para cumplir dicha labor, sin delegar su responsabilidad. La designación debe recaer sobre la nominación del cargo, de modo que la función de supervisión no sufra solución de continuidad cuando los funcionarios respectivos sean reemplazados por otros (...)"

Teniendo en cuenta la función que asume al ser designado supervisor, es menester recordarle la responsabilidad de tener el máximo cuidado en su ejercicio, cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente, en el Manual de Contratación y la reglamentación interna.

Adicionalmente, le corresponde al supervisor informar a la Gerencia Administrativa y Financiera cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio.

Le informo que el contrato se encuentra publicado en el Sistema Electrónico de Compras Públicas-SECOP II.

Cordialmente;

BERNARDO HENRÍQUEZ CLAROS
Director de Contratación

Copia al contratista
Copia a Diana Katherine Sánchez Castellanos - Tesorera

Revisó: Sonia Catalina Vargas Camargo – Profesional Universitario Grado 02
Proyectó: Andrés Felipe Páramo Gaitán – Abogado Contratista

[1] *Por la cual se ordena la delegación en materia de contratación estatal, administración del Talento Humano; se reglamenta la Junta de Adquisiciones, el comité evaluador y se dictan disposiciones en materia de contratación y otras actividades administrativas al interior de la Contraloría General de la República, se derogan las Resoluciones Organizacionales 191 de 2015, 718 de 2019, 741 de 2020, 775 de 2021, y 782 de 2021, y se dictan otras disposiciones.*

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO N° CGR-550-2024

CERTIFICA

Que en mi calidad de supervisora del contrato CGR No. 550 de 2024, suscrito con el contratista **ANA MARÍA MARGARITA ARÉVALO OROZCO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 32.846.664 de Sabanalarga (Atl), cumplió a entera satisfacción con el objeto del contrato, durante el periodo comprendido entre el trece (13) de noviembre (11) al quince (15) de noviembre (11) de 2024.

Lo anterior teniendo en cuenta el informe de labores presentado por la contratista.

Se expide en Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de diciembre (12) de 2024.



GLORIA SOFIA FARFÁN MOLINA
DIRECTORA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Ana María Margarita Arévalo Orozco, en calidad de contratista del contrato No. CGR-550-2024 del trece (13) de agosto (08) de 2024, suscrito con la Contraloría General de la República, describo a continuación las actividades realizadas conforme a las obligaciones objeto del contrato para el período comprendido entre trece (13) de noviembre (11) de 2024 al quince (15) de noviembre (11) de 2024 así:

No.	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
1	Adelantar el seguimiento al proceso de documentación y caracterización de los proyectos identificados a nivel central y/o desconcentrado susceptibles de ser intervenidos por el control Fiscal participativo.	Me fueron designados los siguientes proyectos en el periodo comprendido del 13 de octubre de 2024 al 12 de noviembre de 2024: 1. "SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE BOMBEO DE ALTA PRESION, ACUEDUCTO TOMINE DE BLANCOS Y TOMINE DE INDIOS (FASE 3)"Municipio de Guatavita-Cundinamarca 2. " REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DOTACIÓN EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN SE INDICA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES (CONSTRUCCIÓN DE 10 AULAS Y 1 BATERÍA SANITARIOS INCLUYENDO CIRCULACIONES Y DOTACIÓN). CONVENIO 1122 DE 2009”Municipio La Mesa (Cundinamarca) 3. “CONSTRUCCIÓN DEL SERVICIO URGENCIAS DE LA ESE HOSPITAL PEDRO LEÓN ÁLVAREZ DÍAZ DE LA MESA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE." La Mesa (Cundinamarca) 4. " OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE BOMBEO Y LÍNEA DE IMPULSIÓN ACUEDUCTO 7 VEREDAS LENGUAZAQUE” Municipio de Lenguazaque (Cundinamarca) 5. “OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO EL GRANADILLO DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA." Municipio de Lenguazaque (Cundinamarca) 6. " CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL PARQUE LINEAL ECOTURISTICO DEL RÍO SUBACHOQUE EN EL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA". Municipio de Madrid (Cundinamarca)

		7. "CONSTRUCCIÓN DEL MATADERO MUNICIPAL" Municipio de Nimaima (Cundinamarca) 8. "TERMINACIÓN LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VIADUCTOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL NOCAIMA-LA VEGA-QUEBRADA NEGRA-NIMAIMA Y VILLETA FASE II "Municipio de Nocaima (Cundinamarca) 9. "CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE ACUEDUCTO POR GRAVEDAD DE PUERTO SALGAR" Municipio de Puerto Salgar (Cundinamarca) 10. "AMPLIACIÓN PLANTA FÍSICA DE LA I.E POLICARPA DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR." Municipio de Puerto Salgar (Cundinamarca) 11. "ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS ÁREA ADMINISTRATIVA HOSPITAL DIÓGENES TRONCOSO MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR" Municipio de Puerto Salgar (Cundinamarca) 12. "REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA ESE HOSPITAL DIÓGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR-CUNDINAMARCA PRIMERA FASE" Municipio de Puerto Salgar (Cundinamarca) 13. "CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO FASE II (EMBALSE) PULÍ." Municipio de Pulí (Cundinamarca) 14. "CONSTRUCCIÓN PLANTA DESHIDRATADORA MUNICIPIO PULÍ CUNDINAMARCA EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO ICCU 350 DE 2015" Municipio de Pulí (Cundinamarca) 15. "CONSTRUCCIÓN DE 111 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL RURAL VISR-I 2013, VISR-2 2013 BANCO AGRARIO" Municipio de San Bernardo (Cundinamarca) 16. " CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO – CUNDINAMARCA." Municipio de San Juan de Rio Seco (Cundinamarca)

		17. "CONSTRUCCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO POS CONSTRUCCIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL ACUEDUCTO RURAL, VEREDA SANTA ANA, SAN VICENTE, LOMA LARGA Y CUATRO ESQUINAS DEL MUNICIPIO DE SASAIMA Y LA VEREDA BALSAL DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA." Municipio de Sasaima (Cundinamarca) Mediante correo del 4 de noviembre del 2024, se solicitó información del proyectos en el marco de la estrategia de Control Fiscal Participativo "Compromiso Colombia" y de acuerdo con informe presentado en el periodo del 13 de octubre de 2024 al 12 de noviembre de 2024, solo se recibió información del Municipio de Guatavita y de Nimaima, **reiterando solicitud de información a los demás municipios el día 15 de noviembre de 2024.**
2	Evaluar el informe generado de la documentación y caracterización de los proyectos identificados a nivel central y/o desconcentrado susceptibles de ser intervenidos por el control Fiscal participativo,	Con la reiteración de solicitud de información del 15 de noviembre de 2024, se recibió información de los siguientes proyectos: 1. **MUNICIPIO DE LA MESA, SE RECIBIÓ INFORMACIÓN, mediante correo del 18 de noviembre de 2024.** 2. **MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE, NO SE RECIBIÓ INFORMACIÓN, SE REITERÓ INFORMACIÓN MEDIANTE CORREO DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.** 3. **MUNICIPIO DE MADRID: SE RECIBIÓ INFORMACIÓN, EN CORREO DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024.** 4. **MUNICIPIO DE NOCAIMA, SE RECIBIÓ INFORMACIÓN EN CORREO DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, INFORMANDO NO TENER INFORMACIÓN Y SOLICITAR LA INFORMACIÓN A LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA.** 5. **MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR: SE RECIBIO INFORMACIÓN, EN CORREO DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024.** 6. **MUNICIPIO DE PULI**: MEDIANTE CORREO DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, SE RECIBIÓ INFORMACIÓN. 7. **MUNICIPIO DE SAN BERNARDO**: SE RECIBIÓ INFORMACIÓN, DE

		ACUERDO CON CORREO DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2024. **8.** MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIO SECO, **NO SE RECIBIÓ INFORMACIÓN, SE REITERÓ INFORMACIÓN MEDIANTE CORREO DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.** **9.** MUNICIPIO DE SASAIMA: **NO SE RECIBIÓ INFORMACIÓN, SE REITERÓ INFORMACIÓN MEDIANTE CORREO DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.**
3	Asesorar a la CGR en el nivel central y/o desconcentrado en el desarrollo de las estrategias implementadas para el control fiscal participativo.	. De acuerdo con la lectura y estudio de la Resolución Reglamentaria Orgánica 0027 de 2019, la cual tiene por objeto "..adoptar la estrategia de control fiscal participativo denominada "Compromiso Colomba"….", como insumo para una mejor asesoría en la estrategia de control fiscal participativo que se está implementando, se tuvo cuidado de aplicarla para los proyectos asignados a mi cargo.
4.	Contribuir al Fortalecimiento de la Pedagogía Ciudadana con relación a la Estrategia.	Durante el periodo que comprende este tercer informe entre 13 de noviembre al 15 de noviembre del 2024, no se realizaron actividades enmarcadas en esta obligación
5	Acompañar a los grupos de participación ciudadana, en el desarrollo de las mesas de dialogo ciudadano y/o visitas de campo, en el nivel central y/o desconcentrado..	Durante el periodo que comprende este tercer informe entre 13 de noviembre al 15 de noviembre del 2024, no se realizaron actividades enmarcadas en esta obligación
6	Elaborar informe de análisis de los resultados contenidos en las matrices, que soportan las diferentes estrategias de control fiscal participativo.	Durante el periodo que comprende este tercer informe entre 13 de noviembre al 15 de noviembre del 2024, no se realizaron actividades enmarcadas en esta obligación
7	Asistir a las reuniones que sean requeridas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.	Durante el periodo que comprende este tercer informe entre 13 de noviembre al 15 de noviembre del 2024, no se realizaron actividades enmarcadas en esta obligación.
8	Las demás que determine el supervisor y que tengan como finalidad cumplir el objeto contractual	Se compartió en el SharePoint los oficios enviados a las entidades responsables de los proyectos asignados, las evidencias de las reuniones, e igualmente, se cargaron los documentos y matrices remitidas por las entidades.

Igualmente, manifiesto que he dado cumplimiento con los certificados del Sistema de Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.

Fecha de expedición del presente informe; dieciocho (18) de noviembre (11) del 2024.

Atentamente,

Ana María Margarita Arévalo Orozco
c.c. 32.846.664 de Sabanalarga (Atl)

Vto Bno.
Gloria Sofia Farfán Molina
Directora de Promoción y Desarrollo de Control Fiscal Participativo

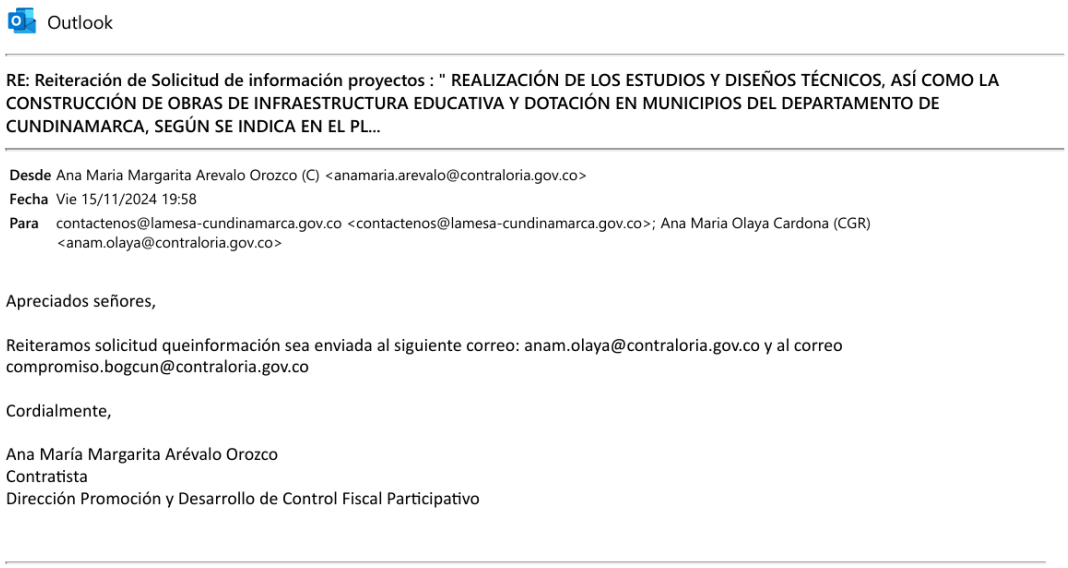
EVIDENCIAS

1. Adelantar el seguimiento al proceso de documentación y caracterización de los proyectos identificados a nivel central y/o desconcentrado susceptibles de ser intervenidos por el control Fiscal participativo.

CORREO DE REITERACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS:

Mediante correo electrónico del 29 de octubre de 2024, la líder de la Estrategia de Control Fiscal Participativo "COMPROMISO COLOMBIA" Bogotá, D.C.-CUNDINAMARCA, me designó los siguientes proyectos:

1. " REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DOTACIÓN EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN SE INDICA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES (CONSTRUCCIÓN DE 10 AULAS Y 1 BATERÍA SANITARIOS INCLUYENDO CIRCULACIONES Y DOTACIÓN). CONVENIO 1122 DE 2009"Municipio La Mesa (Cundinamarca)
2. "CONSTRUCCIÓN DEL SERVICIO URGENCIAS DE LA ESE HOSPITAL PEDRO LEÓN ÁLVAREZ DÍAZ DE LA MESA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE." La Mesa (Cundinamarca)



Outlook

RE: Reiteración de Solicitud de información proyectos : " REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DOTACIÓN EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN SE INDICA EN EL PL...

Desde Ana Maria Margarita Arevalo Orozco (C) <anamaria.arevalo@contraloria.gov.co>
Fecha Vie 15/11/2024 19:58
Para contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co <contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co>; Ana Maria Olaya Cardona (CGR) <anam.olaya@contraloria.gov.co>

Apreciados señores,

Reiteramos solicitud queinformación sea enviada al siguiente correo: anam.olaya@contraloria.gov.co y al correo compromiso.bogcun@contraloria.gov.co

Cordialmente,

Ana María Margarita Arévalo Orozco
Contratista
Dirección Promoción y Desarrollo de Control Fiscal Participativo

3. " OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE BOMBEO Y LÍNEA DE IMPULSIÓN ACUEDUCTO 7 VEREDAS LENGUAZAQUE" Municipio de Lenguazaque (Cundinamarca)

4. "OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO EL GRANADILLO DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA." Municipio de Lenguazaque (Cundinamarca)

Outlook

RE: Solicitud de información sobre los proyectos: " OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE BOMBEO Y LÍNEA DE IMPULSIÓN ACUEDUCTO 7 VEREDAS LENGUAZAQUE" Y "OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO EL GRANADILLO DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Desde Ana Maria Margarita Arevalo Orozco (C) <anamaria.arevalo@contraloria.gov.co>
Fecha Vie 15/11/2024 20:00
Para contactoccc@lenguazaque-cundinamarca.gov.co <contactoccc@lenguazaque-cundinamarca.gov.co>
CC Ana Maria Olaya Cardona (CGR) <anam.olaya@contraloria.gov.co>

Apreciados señores,

Reiteramos solicitud de información en correo que anteced y que esta sea enviada al siguiente correo: anam.olaya@contraloria.gov.co y al correo compromiso.bogcun@contraloria.gov.co

Cordialmente,

Ana María Margarita Arévalo Orozco
Contratista
Dirección Promoción y Desarrollo de Control Fiscal Participativo

5. " CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL PARQUE LINEAL ECOTURISTICO DEL RÍO SUBACHOQUE EN EL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA". Municipio de Madrid (Cundinamarca)

Outlook

RE: RespuestaRad. No. 2024-018886-E, respuesta a "Solicitud de información sobre el proyecto "CONSTRUCCIÓNDE LA PRIMERA FASE DEL PARQUE LINEAL ECOTURISTICO DEL RÍO SUBACHOQUE EN ELMUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA""

Desde Ana Maria Margarita Arevalo Orozco (C) <anamaria.arevalo@contraloria.gov.co>
Fecha Vie 15/11/2024 19:28
Para Obraspublicas madrid cundinamarca <obraspublicas@madrid-cundinamarca.gov.co>
CC CGR Compromiso Colombia Bog - Cund (CGR) <compromiso.bogcun@contraloria.gov.co>; erika.gonzalez@madridcundinamarca.gov.co <erika.gonzalez@madridcundinamarca.gov.co>; CATHERIN DAYANA AMADO SOPO <catherin.amado@madridcundinamarca.gov.co>; ricardo quintero tolosa <ricardoquinterotolosa@yahoo.com>; SECRETARIAJURIDICA@madridcundinamarca.gov.co <SECRETARIAJURIDICA@madridcundinamarca.gov.co>; GUILLERMO VELASCO TOVAR <guillermo.velasco@madridcundinamarca.gov.co>; adriana.cardenas@madridcundinamarca.gov.co <adriana.cardenas@madridcundinamarca.gov.co>; OMAR DANIEL ESPINOSA OLAYA <omar.espinosa@madridcundinamarca.gov.co>; Ana Maria Olaya Cardona (CGR) <anam.olaya@contraloria.gov.co>

Apreciados señores,

Gracias por responder, ante su solicitud de darle 5 días para dar respuesta, atentamente le informamos que concedemos el plazo y solciitamos que esta información sea enviada al siguiente correo: anam.olaya@contraloria.gov.co y al correo compromiso.bogcun@contraloria.gov.co

Cordialmente,

Ana María Margarita Arévalo Orozco
Contratista
Dirección Promoción y Desarrollo de Control Fiscal Participativo

6. "CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE ACUEDUCTO POR GRAVEDAD DE PUERTO SALGAR" Municipio de Puerto Salgar (Cundinamarca)

7. "AMPLIACIÓN PLANTA FÍSICA DE LA I.E POLICARPA DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR." Municipio de Puerto Salgar (Cundinamarca)

8. “ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS ÁREA ADMINISTRATIVA HOSPITAL DIÓGENES TRONCOSO MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR” Municipio de Puerto Salgar (Cundinamarca)
9. “REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA ESE HOSPITAL DIÓGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR-CUNDINAMARCA PRIMERA FASE” Municipio de Puerto Salgar (Cundinamarca)

Outlook

RE: Reiteración de solicitud de información

Desde Ana Maria Margarita Arevalo Orozco (C) <anamaria.arevalo@contraloria.gov.co>
Fecha Vie 15/11/2024 20:02
Para contactenos@puertosalgar-cundinamarca.gov.co <contactenos@puertosalgar-cundinamarca.gov.co>; Ana Maria Olaya Cardona (CGR) <anam.olaya@contraloria.gov.co>

Apreciados señores,

Reiteramos solicitud de información en correo que anteced y que esta sea enviada al siguiente correo: anam.olaya@contraloria.gov.co y al correo compromiso.bogcun@contraloria.gov.co

Cordialmente,

Ana María Margarita Arévalo Orozco
Contratista
Dirección Promoción y Desarrollo de Control Fiscal Participativo

10. "CONSTRUCCIÓN DE 111 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL RURAL VISR-I 2013, VISR-2 2013 BANCO AGRARIO" Municipio de San Bernardo (Cundinamarca)

Outlook

RE: Solicitud de información sobre el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE 111 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL RURAL VISR-I 2013, VISR-2 2013 BANCO AGRARIO"

Desde Ana Maria Margarita Arevalo Orozco (C) <anamaria.arevalo@contraloria.gov.co>
Fecha Vie 15/11/2024 20:03
Para contactenos@sanbernardo-cundinamarca.gov.co <contactenos@sanbernardo-cundinamarca.gov.co>
CC Ana Maria Olaya Cardona (CGR) <anam.olaya@contraloria.gov.co>

Apreciados señores,

Reiteramos solicitud de información en correo que anteced y que esta sea enviada al siguiente correo: anam.olaya@contraloria.gov.co y al correo compromiso.bogcun@contraloria.gov.co

Cordialmente,

Ana María Margarita Arévalo Orozco
Contratista
Dirección Promoción y Desarrollo de Control Fiscal Participativo

11. " CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO – CUNDINAMARCA." Municipio de San Juan de Rio Seco (Cundinamarca)

Outlook

RE: Solicitud de información sobre el proyecto " CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO – CUNDINAMARCA."

Desde Ana Maria Margarita Arevalo Orozco (C) <anamaria.arevalo@contraloria.gov.co>
Fecha Vie 15/11/2024 20:04
Para alcaldia@sanjuanderioseco-cundinamarca.gov.co <alcaldia@sanjuanderioseco-cundinamarca.gov.co>
CC Ana Maria Olaya Cardona (CGR) <anam.olaya@contraloria.gov.co>

Apreciados señores,

Reiteramos solicitud de información en correo que anteced y que esta sea enviada al siguiente correo: anam.olaya@contraloria.gov.co y al correo compromiso.bogcun@contraloria.gov.co

Cordialmente,

Ana María Margarita Arévalo Orozco
Contratista
Dirección Promoción y Desarrollo de Control Fiscal Participativo

12. "CONSTRUCCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO POS CONSTRUCCIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL ACUEDUCTO RURAL, VEREDA SANTA ANA, SAN VICENTE, LOMA LARGA Y CUATRO ESQUINAS DEL MUNICIPIO DE SASAIMA Y LA VEREDA BALSAL DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA." Municipio de Sasaima (Cundinamarca)

Outlook

RE: Solicitud de información sobre el proyecto "CONSTRUCCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO POS CONSTRUCCIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL ACUEDUCTO RURAL, VEREDA SANTA ANA, SAN VICENTE, LOMA LARGA Y CUATRO ESQUINAS DEL MUNICIPIO DE SASAIMA ...

Desde Ana Maria Margarita Arevalo Orozco (C) <anamaria.arevalo@contraloria.gov.co>
Fecha Vie 15/11/2024 20:05
Para correspondencia@sasaima-cundinamarca.gov.co <correspondencia@sasaima-cundinamarca.gov.co>
CC Ana Maria Olaya Cardona (CGR) <anam.olaya@contraloria.gov.co>

Apreciados señores,

Reiteramos solicitud de información en correo que anteced y que esta sea enviada al siguiente correo: anam.olaya@contraloria.gov.co y al correo compromiso.bogcun@contraloria.gov.co

Cordialmente,

Ana María Margarita Arévalo Orozco
Contratista
Dirección Promoción y Desarrollo de Control Fiscal Participativo

CORREOS ELECTRÓNICOS RECIBIDOS DE LOS MUNICIPIOS CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA

1. "TERMINACIÓN LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VIADUCTOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL NOCAIMA-LA VEGA-QUEBRADA NEGRA-NIMAIMA Y VILLETA FASE II "Municipio de Nocaima (Cundinamarca)

EVIDENCIA DEL CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO AL MUNICIPIO DE NOCAIMA EN DONDE MANIFIESTAN NO TENER LA INFORMACIÓN

Outlook

Solicitud información sobre el proyecto "TERMINACIÓN LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VIADUCTOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL NOCAIMA-LA VEGA-QUEBRADA NEGRA-NIMAIMA Y VILLETA FASE II". RADICACION ALCALDIA 2417 DE FECHA 06/11/2024

Desde Planeación Nocaima <planeacion@nocaima-cundinamarca.gov.co>
Fecha Jue 14/11/2024 16:54
Para Ana Maria Margarita Arevalo Orozco (C) <anamaria.arevalo@contraloria.gov.co>; CGR Compromiso Colombia Bog - Cund (CGR) <compromiso.bogcun@contraloria.gov.co>

1 archivo adjunto (55 KB)
doc01388320241114164707.pdf;

No suele recibir correo electrónico de planeacion@nocaima-cundinamarca.gov.co. Por qué es esto importante

Doctora
ANA MARIA MARGARITA AREVALO OROZCO
Contratista de promoción y Desarrollo de Control Fiscal Participativo.
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Notificación de respuesta a los correos electrónicos: anamaria.arevalo@contraloria.gov.co / compromiso.bogcun@contraloria.gov.co

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Municipal de Nocaima Cundinamarca y los mejores deseos porque sus actividades marchen con el éxito acostumbrado.
Dando respuesta a su solicitud nos permitimos informar que se revisaron los archivos físicos y generales de la administración municipal para el proyecto:

- **"TERMINACIÓN LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VIADUCTOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL NOCAIMA-LA VEGA-QUEBRADA NEGRA-NIMAIMA Y VILLETA FASE II".**

Con base a la búsqueda realizada nos es posible indicar que no se encontró información relacionada con el objeto contractual indicado; las obras que se indican fueron desarrolladas por EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA (EPC), y la información contractual detallada y pormenorizada es posible solicitarla en esta entidad

Sin otro sobre el particular y atentos a cualquier inquietud, Cordialmente.

--

ING. JOSÉ FELIPE FLÓREZ LAVERDE
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL

Cel: 300 727 7506
planeacion@nocaima-cundinamarca.gov.co

Secretaría De Planeación y Desarrollo Municipal
Alcaldía Municipal de Nocaima
Carrera 6 No 6- 41 Edificio Municipal
código postal: 253620 -253627

Horario de atención:
Lunes a Viernes de 8:00 A.m. a 12:00 P.m. y de 1:00 P.m. a 5:00 P.m.

13. “CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO FASE II (EMBALSE) PULÍ.” Municipio de Pulí (Cundinamarca)

14. “CONSTRUCCIÓN PLANTA DESHIDRATADORA MUNICIPIO PULÍ CUNDINAMARCA EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO ICCU 350 DE 2015” Municipio de Pulí (Cundinamarca)

EVIDENCIA DEL CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO AL MUNICIPIO DE PULÍ

Alcaldía Municipal de PULÍ
Municipio Paisaje de Cundinamarca

SPO.220.12.03.189.2024.

Pulí Cundinamarca, 14 de noviembre de 2024.

Señora:
ANA MARÍA MARGARITA ARÉVALO OROZCO
Contratista de Promoción y Desarrollo de Control Fiscal Participativo.
Pulí Cundinamarca.

Ref. "CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO FASE II (EMBALSE) PULÍ." "CONSTRUCCIÓN PLANTA DESHIDRATADORA MUNICIPIO PULÍ CUNDINAMARCA EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO ICCU 350 DE 2015".

Reciba un cordial saludo de parte de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas-Administración municipal de Pulí "**MUNICIPIO PAISAJE DE CUNDINAMARCA**".

De manera atenta y respetuosa me permito dar respuesta frente a la solicitud de información referente a los proyectos denominados:

1. Construcción del acueducto fase II (embalse) Pulí.
2. Construcción planta deshidratadora municipio Pulí Cundinamarca en ejecución del convenio ICCU 350 de 2015.

En donde se remite los siguientes links de acceso a la información respectiva, cabe aclarar que dentro del proyecto Nro. 02. Construcción de la planta deshidratadora se encuentra en ejecución el convenio ICCU Nro. 867 de 2022, Cuyo Objeto es "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA PLANTA DESHIDRATADORA DE FRUTAS DEL MUNICIPIO DE PULÍ, CUNDINAMARCA**". El cual encuentra un porcentaje superior 83%, la cual con dicha intervención se entrega esta obra al servicio y funcionamiento de la comunidad.

Atentamente,

Camilo Andres Dicelis M

ING. CAMILO ANDRES DICELIS MONTILLA.
Secretario de Despacho.
Secretaría de Planeación y Obras Públicas.

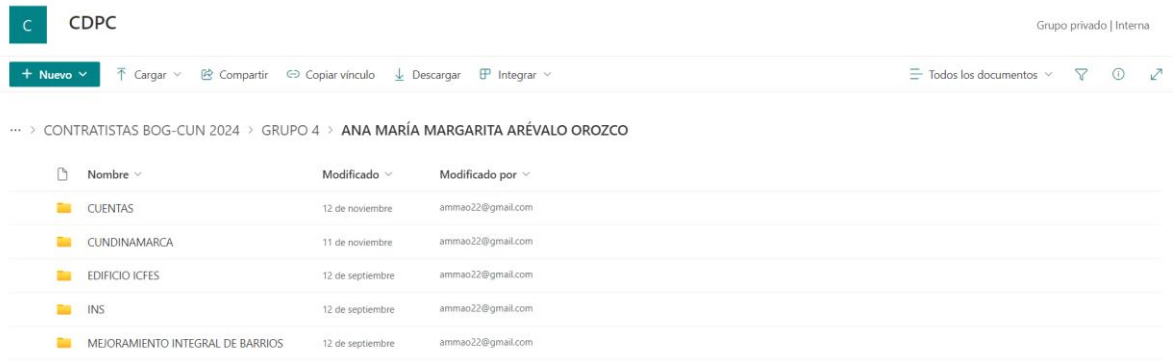
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS. MUNICIPIO DE PULÍ CUNDINAMARCA

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Destinatarios
1ª Copia: Secretaría de Planeación y Obras Públicas.
Elaboró: Ing. Camilo Andres Dicelis Montilla. Secretario de Planeación y Obras Públicas.

Secretaría de Planeación y Obras Públicas: +57 313 405 5205
contactenos@puli-cundinamarca.gov.co
planeacion@puli-cundinamarca.gov.co

2. Evaluar el informe generado de la documentación y caracterización de los proyectos identificados a nivel central y/o desconcentrado susceptibles de ser intervenidos por el control Fiscal participativo,

 Las evidencias de esta obligación se encuentran en el Drive del Grupo 4, en carpeta en donde están cada uno de los proyectos, en el siguiente link: https://congenrep.sharepoint.com/sites/ContraloriaDelegadaparalaParticipacionCiudadana/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?fromShare=true&ga=1&id=%2Fsites%2FContraloriaDelegadaparalaParticipacionCiudadana%2FDocumentos%20compartidos%2F4%2E%20DIRECCI%C3%93N%20DE%20PROMOCI%C3%93N%20Y%20DESARROLLO%20DEL%20CONTROL%20FISCAL%20PARTICIPATIVO%2FCONTRATISTAS%20BOG%2DCUN%202024%2FGRUPO%204%2FANA%20MAR%C3%8DA%20MARGARITA%20AR%C3%89VALO%20OROZCO&viewid=42cfa84d%2De7bf%2D4594%2Dbba9%2D05c585f5f0c6



3. Asesorar a la CGR en el nivel central y/o desconcentrado en el desarrollo de las estrategias implementadas para el control fiscal participativo.

EVIDENCIA DE LECTURA DE RESOLUCION 0027 DE 2019



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA ORGÁNICA
NÚMERO: REG-ORG- 0027
FECHA: 23 ABR 2019
PÁGINA NÚMERO: 1 de 12

"Por la cual se adopta la estrategia de control fiscal participativo denominada "Compromiso Colombia", como mecanismo de facilitación de acciones que contribuyan a la ejecución de proyectos de interés nacional, regional o local"

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 119 de la Constitución Política preceptúa que "*La Contraloría General de la República tiene a su cargo la vigilancia de la gestión fiscal y el control de resultado de la administración*".

Que el artículo 267 de la Constitución Política consagra que "*el control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación. Dicho control se ejercerá en forma posterior y selectiva conforme a los procedimientos, sistemas y principios que establezca la ley*".

Que los numerales 1 y 4 del artículo 268 de la Carta Política atribuyen al Contralor General de la República la facultad de "*prescribir los métodos y la forma de rendir cuentas los responsables del manejo de fondos o bienes de la Nación e indicar los criterios de evaluación financiera, operativa y de resultados que deberán seguirse*", y de "*exigir informes sobre su gestión fiscal a los empleados oficiales de cualquier orden y a toda persona o entidad pública o privada que administre fondos o bienes de la Nación*".

8. Las demás que determine el supervisor y que tengan como finalidad cumplir el objeto contractual



ANA MARÍA MARGARITA ARÉVALO OROZCO
32.846.664-8
CL 23 68 50 TO 8 AP 201
(601) 4601627
Bogotá - Colombia
ammao22@gmail.com

Espacio para
Logo Corporativo

Factura electrónica de venta
N°. 372

Cliente: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Nit: 899.999.067-2
Teléfono: (601) 5187000 - Ext. 000
Dirección: Carrera 69 No. 44-35
Ciudad: Bogotá - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha y hora Factura	
Generación	22/12/2024, 23:07
Expedición	22/12/2024, 23:07
Vencimiento	22/12/2024
Vendedor	Ana María Margarita Arevalo
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	HONORARIOS por Prestación de servicios profesionales especializados para asesorar en la ejecución de las diferentes estrategias de control fiscal participativo de la Contraloría General de la República en el nivel central y/o desconcentrado. Contrato CGR-550-2024.Cuarto Pago, del 13 de noviembre de 2024 al 15 de noviembre 2024.	1.00	1,200,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Un millón doscientos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 1,200,000.00

Total Bruto	1,008,403.36
IVA 19%	191,596.64
Total a Pagar	1,200,000.00

Observaciones:
#$26-01-01;CONTRATO0550DE2024;gloria.farfan@contraloria.gov.co#$

Elaborado por

Firma recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764076283692 aprobado en 20240801 prefijo desde el número 342 al 450 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6910 Actividades jurídicas Tarifa 9.66
CUFE: 21a5ab1f4ef0aeb50a7587809d39c5cdd8c24ffff2f9e14c5e8b812a982c7d3b37bc2110e378a777d1b8d8a704e2acc4

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DECLARACION JURAMENTADA 2024

Yo, Ana María Margarita Arévalo Orozco **Contrato N°** 550-2024

Identificado (a):	NIT:	☐	C.C:	☑	C.E:	☐	Número:	32.846.664 D.V.

Celular: **3002428085**

Dirección: **Calle 23 No 68-50 apartamento 201, torre 8**

Correo Electrónico

En mi calidad de: **Persona Jurídica** ☐ **Persona Natural** ☑

Percibí en el año **2023** ingresos superiores a **1.400 UVT´s** ó **$59´377.000** de pesos, ***SI*** ☑ ***NO*** ☐ soy **DECLARANTE DE RENTA**

1. Declaro bajo la gravedad de juramento que:

De acuerdo a los establecido en el Artículo 15 de la Ley 100 de 1993, Artículo 3º. de la Ley 797 de 2003 y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Art. 4º. Del Decreto 2271 de 2009 declaro que los documentos que adjunto como soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del contrato suscrito con la Contraloría General de la Republica.	***SI*** ☑	***NO*** ☐
Declaro que la totalidad de mis ingresos por el respectivo periodo para cotización alcanza el tope legal de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes.	***SI*** ☐	***NO*** ☑
Declaro que estoy inscrito en el Régimen Simple de Tributación (Únicamente si en su RUT tiene la responsabilidad fiscal 47)	***SI*** ☐	***NO*** ☑

Para tal efecto adjunto:

PLANILLA N° **9477724034 y 1114034145** **MES COTIZACION** **11 y 12** **FECHA DE PAGO** **22/11/2024**

ANEXAR SOPORTE DE PAGO

RESUMEN DE LA PLANILLA

CONCEPTO	SALUD	PENSION	A.R.L
NOMBRE ENTIDAD	EPS-SURA	PORVENIR	POSITIVA
VALOR SIN INTERESES*	$1,020,000	$1,387,200	$ 85.200

a) Declaro para efectos de lo dispuesto en el Parágrafo 2 del Art.383 del E.T. que he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores por lo menos durante 90 días, para el desarrollo del objeto del contrato.	***SI*** ☐	***NO*** ☑

2. Solicitud Deducciones del Articulo 387 del E.T.

b) Que de acuerdo a lo establecido en articulo 387 del E.T. solicito ***deducción por Dependientes*** a mi cargo de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1.	***SI*** ☐	***NO*** ☑
c) Que de acuerdo a lo establecido en articulo 387 del E.T., solicito ***deducción por intereses de vivienda*** **(pagados en el año inmediatamente anterior)** de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1 respaldada con la Certificación de la Entidad que financia el crédito.	***SI*** ☐	***NO*** ☑
d) Que de acuerdo a lo establecido en articulo 387 del E.T. solicito ***deducción pagos por salud (medicina prepagada, plan complementario, poliza de salud*** **(pagados vigencia inmediatamente anterior)** de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1 respaldada con la Certificación de la Entidad Promotora de Salud.	***SI*** ☑	***NO*** ☐

3. Solicitud Deducción de Rentas Exentas - Aportes Voluntarios

Acogiéndome al beneficio del Articulo 126-1 y 126-4 del ET, solicito que para el presente pago que está en tramite se aplique la deducción por concepto de:

Concepto	NIT	Entidad Bancaria	No. De Cuenta	Valor
Pension voluntaria				
AFC				

SI USTED TIENE DEDUCCIONES EL ANEXO, CERTIFICACIONES Y/O DOCUMENTOS SOPORTES DEBEN SER RADICADOS UNICAMENTE EN LA PRIMERA CUENTA O CUANDO SE PRESENTE ALGUNA NOVEDAD

Se firma a los **23** días del mes de **Diciembre** del año **2024**



Firma

ANEXO DECLARACIÓN JURAMENTADA 2024

Nombres y Apellidos: **Ana María Margarita Arévalo Orozco** Contrato No. : **550-2024**

Identificado (a):	NIT:	☐	CC:	☒	CE:	☐	Número:	32846664	D.V.	

1. Certificación por concepto de Intereses o Corrección Monetaria en Créditos de Vivienda

1.1 Adjunta Certificación	Si :	☐	No :	☐
1.2 Crédito Compartido	Si :	☐	No :	☐

1.3 Porcentaje que le corresponde _____ y valor que le corresponde _____

2. Información por pagos de salud

2.1 Certificación Adjunta	Si :	☑	No :	☐

3. Información de Dependientes

Marque la(s) opción(es) que cumpla(n) con la condición de dependientes:

3.1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad. ☐

3.2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES ' o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente. ☐

3.3. Los hijos del contribuyente mayores de 18 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. ☐

3.4. El cónyuge o compañero, padres y/o hermanos permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal, ☐

Relación de Dependientes de acuerdo con el parágrafo 4° del Articulo 2° Decreto 0099 del 2013

Tipo de Doc.	No. De Identificación	Nombres y Apellidos	Edad	Parentesco

La anterior se firma el 23 del mes de Diciembre del año 2024



Firma

17674275

CERTIFICADO DE PAGOS POLIZAS DE SALUD

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

NIT 890903790 - 5

CERTIFICA

ENTIDAD O PERSONA	ANA MARIA MARGARITA AREVALO OROZCO
IDENTIFICACIÓN	C 32846664
CONCEPTO	Pagos polizas de salud Nro(s). 1018606
CIUDAD	BOGOTA D.C.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE BENEFICIARIO	PARENTESCO	PERIODOS DE PAGO	PRIMA PAGADA
C 32846664	ANA MARIA MARGARITA AREVALO OROZCO	AFILIADO(A)	12	$ 7,947,060

VALOR PRIMA PAGADO DURANTE EL 2023	**$ 7,947,060**
VALOR IVA PAGADO DURANTE EL 2023	**$ 397,353**
VALOR TOTAL PAGADO DURANTE EL 2023	**$ 8,344,413**

Ciudad y Fecha de Expedición

Medellín, 09 de febrero de 2024

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 32846664		AREVALO OROZCO ANA MARIA MARGARITA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 23 # 68 - 50	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4601627	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1114034145	9478701612	I	2025/01/17	2024/12/10	BANCO DAVIVIENDA	0	$2,492,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$8,160,000	$1,387,200			$8,160,000	$1,020,000			$0	$0			$8,160,000	$85,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$8,160,000	$1,387,200			$8,160,000	$1,020,000			$0	$0			$8,160,000	$85,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$8,160,000	$1,387,200			$8,160,000	$1,020,000			$0	$0			$8,160,000	$85,200		$0	$0
1	CC	32846664 AREVALO ANA	230301	30	$8,160,000	$1,387,200	EPS010	30	$8,160,000	$1,020,000		0	$0	$0	14-23	30	$8,160,000	$85,200	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$8,160,000	$1,387,200			$8,160,000	$1,020,000			$0	$0			$8,160,000	$85,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 32846664		AREVALO OROZCO ANA MARIA MARGARITA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 23 # 68 - 50	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4601627	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1114034145	9478701612	I	2025/01/17	2024/12/10	BANCO DAVIVIENDA	0	$2,492,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,387,200	$0	$0	$1,387,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$1,387,200	$0	$0	$1,387,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$85,200	$0	$0	$85,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$85,200	$0	$0	$85,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,020,000	$0	$0	$1,020,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$1,020,000	$0	$0	$1,020,000
TOTAL				1	$2,492,400	$0	$0	$2,492,400

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 32846664		AREVALO OROZCO ANA MARIA MARGARITA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 23 # 68 - 50	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4601627	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1063950373	9477561223	I	2024/11/19	2024/11/20	BANCO DAVIVIENDA	1	$2,494,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$8,160,000	$1,387,200			$8,160,000	$1,020,000			$0	$0			$8,160,000	$85,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$8,160,000	$1,387,200			$8,160,000	$1,020,000			$0	$0			$8,160,000	$85,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$8,160,000	$1,387,200			$8,160,000	$1,020,000			$0	$0			$8,160,000	$85,200		$0	$0
1	CC	32846664 AREVALO ANA	230301	30	$8,160,000	$1,387,200	EPS010	30	$8,160,000	$1,020,000		0	$0	$0	14-23	30	$8,160,000	$85,200	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$8,160,000	$1,387,200			$8,160,000	$1,020,000			$0	$0			$8,160,000	$85,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 32846664		AREVALO OROZCO ANA MARIA MARGARITA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 23 # 68 - 50	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4601627	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1063950373	9477561223	I	2024/11/19	2024/11/20	BANCO DAVIVIENDA	1	$2,494,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,387,200	$1,200	$0	$1,388,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$1,387,200	$1,200	$0	$1,388,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$85,200	$100	$0	$85,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$85,200	$100	$0	$85,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,020,000	$800	$0	$1,020,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$1,020,000	$800	$0	$1,020,800
TOTAL				**1**	**$2,492,400**	**$2,100**	**$0**	**$2,494,500**

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 32846664		AREVALO OROZCO ANA MARIA MARGARITA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 23 # 68 - 50	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4601627	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1069238964	9477724034	I	2024/12/16	2024/11/22	BANCO DAVIVIENDA	0	$2,492,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$8,160,000	$1,387,200			$8,160,000	$1,020,000			$0	$0			$8,160,000	$85,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$8,160,000	$1,387,200			$8,160,000	$1,020,000			$0	$0			$8,160,000	$85,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$8,160,000	$1,387,200			$8,160,000	$1,020,000			$0	$0			$8,160,000	$85,200		$0	$0
1	CC	32846664 AREVALO ANA	230301	30	$8,160,000	$1,387,200	EPS010	30	$8,160,000	$1,020,000		0	$0	$0	14-23	30	$8,160,000	$85,200	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$8,160,000	$1,387,200			$8,160,000	$1,020,000			$0	$0			$8,160,000	$85,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 32846664		AREVALO OROZCO ANA MARIA MARGARITA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 23 # 68 - 50	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4601627	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1069238964	9477724034	I	2024/12/16	2024/11/22	BANCO DAVIVIENDA	0	$2,492,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,387,200	$0	$0	$1,387,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$1,387,200	$0	$0	$1,387,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$85,200	$0	$0	$85,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$85,200	$0	$0	$85,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,020,000	$0	$0	$1,020,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$1,020,000	$0	$0	$1,020,000
TOTAL				1	$2,492,400	$0	$0	$2,492,400

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA TESORERA (E) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CERTIFICA

Que la señora **ANA MARIA MARGARITA AREVALO OROZCO** identificada con cédula de ciudadanía número **32.846.664** quien en desarrollo del contrato **CGR-550-2024** se encuentra a **PAZ Y SALVO,** por concepto de viáticos y gastos de viaje.

El presente se expide a los 16 días del mes diciembre de 2024

DIANA KATHERINE SANCHEZ CASTELLANOS

Proyecto: Alexander Aguilera

Viáticos de Funcionamiento, Regalías y SIIF Nación

81115

Bogotá D. C.

Contraloria General de la Republica :: SGD 16-12-2024 09:13
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0140173 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 81115 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL / JORGE MANCHOLA HERNANDEZ
DESTINO 82112 DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO / GLORIA SOFIA FARFAN MOLINA
ASUNTO CERTIFICACIÓN ANA MARIA MARGARITA AREVALO OROZCO
OBS

2024IE0140173

EL DIRECTOR DE GESTION DOCUMENTAL

CERTIFICA:

Que, **ANA MARIA MARGARITA AREVALO OROZCO,** con cédula de ciudadanía número 32846664, Contratista (contrato 550-2024) de la Dirección de Promoción y Desarrollo del Control Fiscal Participativo.

Entregó documentos a cargo []

No tiene documentos a cargo [X]

No tiene comunicaciones oficiales ni documentos pendientes por entregar, recibir, tramitar, organizar, finalizar y archivar, según certificación expedida por **GLORIA SOFIA FARFAN MOLINA,** DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO, Con número de radicado **2024IE0138857** Por lo tanto se encuentra a Paz y Salvo en lo relacionado con el Sistema de Gestión Documental y Archivo.

Lo anterior en cumplimiento del Artículo 15 de la Ley 594 de 2000.

El certificado de paz y salvo documental se realiza por novedad de: **Terminación de contrato y** se expide a solicitud del interesado.

Jorge Manchola Hernandez

JORGE MANCHOLA HERNANDEZ (E)

Elaborado por: Lizeth Victoria Cortés
TRD 81115-027 - Certificaciones de Paz y Salvo Documental

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, BIENES Y SERVICIOS

CERTIFICACION No.: 03127

EL (LA) DIRECTOR(A) DE INFRAESTRUCTURA, BIENES Y SERVICIOS
CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) C- ANA MARIA MARGARITA AREVALO OROZCO, identificado (a) con cédula de ciudadanía 32846664, quien prestó sus servicios como contratista en la DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL CONTROL FISCAL PARTI, mediante el contrato No. 550 del 13 de Agosto de 2024, no posee bienes a cargo en la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA al término de la relación contractual.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 16 días del mes de Diciembre de 2024, según solicitud SIGEDOC- 2024IE0139732

Verificado por : Fanor González Montoya
SECRETARIO ADMINISTRATIVO 04 (E).

ANGELA MARIA NAVARRO PERALTA

CONTRALORÍA
General de la República

Contraloría General de la Republica :: SGD 18-12-2024 12:00
Al Contestar Cite Este No.: 7508297 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80014 UNIDAD DE SEGURIDAD Y ASEGURAMIENTO TECNOLÓGICO E INFORMÁTICO / MARIA MONICA RUGELES RUEDA
DESTINO 80014 UNIDAD DE SEGURIDAD Y ASEGURAMIENTO TECNOLÓGICO E INFORMÁTICO / MARIA MONICA RUGELES RUEDA
ASUNTO PSF USATI ANA MARIA MARGARITA AREVALO OROZCO
OBS
7508297

PAZ Y SALVO USATI

LA UNIDAD DE SEGURIDAD Y ASEGURAMIENTO TECNOLÓGICO E INFORMÁTICO

CERTIFICA QUE:

Revisada la información que reposa en las bases de datos de ProWatch y Entrust, la señora **ANA MARIA MARGARITA AREVALO OROZCO** identificada con **C.C. 32.846.664** presenta las siguientes novedades respecto a los elementos de seguridad relacionados a continuación:

ELEMENTOS	RECIBIÓ		ENTREGÓ		FUNCIONARIO QUE VERIFICA
	SI	NO	SI	NO	
CARNÉ		X		X	Maria A. García P.
TARJETA DE PROXIMIDAD		X		X	Maria A. García P.

Se expide la presente paz y salvo a los (18) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) **por terminación de contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 550 de 2024 –Nivel Central.**

Rosa Inés Otalora Luna

ROSA INES OTALORA LUNA
Jefe Unidad de Seguridad y Aseguramiento Tecnológico e Informático (E)

Proyectado por: Maria Monica Rugeles Rueda
TRD: 80014-368 – Paz y salvos generados por la USATI